



GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

- 1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205
- 1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS: Doméstico Profesional Industrial
Usos previstos:
Producto de mantenimiento y limpieza destinado a otras aplicaciones industriales y a otros usos profesionales.
Usos desaconsejados:
Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'.
- 1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:
PRODUCTOS ROSELL, S.A.
Pol. Ind. Can Roses - c/ Atletisme 18 - E-08191 - Rubí (Barcelona)
Teléfono: 93 5887667 - Fax: 93 5860772 - productosrosell@productosrosell.com
- 1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA: 93 5887667 (7:00-15:00 h.) (horario laboral)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

- 2.1 CLASIFICACIÓN DE LA MEZCLA:
Clasificación según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSP):
R10 | Carc.Cat.3:R40 | Xn:R20/21 | Xi:R41-R37/38
- 2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA: R10 , Xn
-
- El producto está etiquetado como INFLAMABLE y NOCIVO según la Directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)
- Frases R:
R10 Inflamable.
R20/21 Nocivo por inhalación y en contacto con la piel.
R40 Posibles efectos cancerígenos.
R37/38 Irrita las vías respiratorias y la piel.
R41 Riesgo de lesiones oculares graves.
- Frases S:
S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos.
S46 En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase.
S51 Úsense únicamente en lugares bien ventilados.
- Componentes peligrosos:
Xileno (mezcla de isómeros)
Cloruro de metileno
- 2.3 OTROS PELIGROS:
No aplicable.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- 3.1 DESCRIPCIÓN QUÍMICA:
MEZCLA: Disolución de productos químicos.



GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



3.2 COMPONENTES PELIGROSOS:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención y presentan un peligro para la salud y/o para el medio ambiente, y/o con valor límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo:

| | | | |
|---|---|---|---------------------------------|
| 25 < 50 % <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | Isobutanol R10 Xi:R41-R37/38 R67 | EC 201-148-0 CAS 78-83-1 REACH 01-2119484609-23 | ATP30 Indice nº 603-108-00-1 |
| 25 < 50 % <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | Acetato de butilo R10 R66-R67 | EC 204-658-1 CAS 123-86-4 REACH 01-2119485493-29 | ATP30 Indice nº 607-025-00-1 |
| 10 < 25 % <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | Xileno (mezcla de isómeros) R10 Xn:R20/21 Xi:R38 | EC 215-535-7 CAS 1330-20-7 REACH 01-2119488216-32 | ATP25 Indice nº 601-022-00-9 |
| 2,5 < 10 % <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | Cloruro de metileno Carc.Cat.3:R40 | EC 200-838-9 CAS 75-09-2 REACH 01-2119480404-41 | ATP12 Indice nº 602-004-00-3 |
| < 2,5 % <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | Alcohol C11-C15-secundario etoxilado Xi:R36/38 R52-53 | EC 614-295-4 CAS 68131-40-8 | Autoclasificado |

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS:



En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

4.2 Vía de exposición Síntomas y efectos, agudos y retardados Descripción de los primeros auxilios

| | | |
|--------------------|--|--|
| INHALACION: | La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. La inhalación produce irritación en mucosas, tos y dificultades respiratorias. | Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica. |
| CUTÁNEA: | El contacto con la piel produce enrojecimiento y dolor. En caso de contacto prolongado, la piel puede researse. | Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. |
| OCULAR: | El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor. El contacto con los ojos causa enrojecimiento, dolor y quemaduras profundas graves. | Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada. |
| INGESTION: | Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea. | En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo. |

4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE DEBAN DISPENSARSE INMEDIATAMENTE:

No disponible.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN:

Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua.

5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono, compuestos halogenados, fosgeno. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

- **Equipos de protección especial:** Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.
- **Otras recomendaciones:** Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.



GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1** PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:
Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores.
- 6.2** PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
- 6.3** MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Guardar los restos en un contenedor cerrado.
- 6.4** REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1** PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
Recomendaciones generales:
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explotar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. No utilizar herramientas que puedan producir chispas.
- Temperatura de inflamación : 50. °C Setaflash
- Temperatura de autoignición : 406. °C
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:
No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Utilizar únicamente en locales bien ventilados. Debido a la alta volatilidad del cloruro de metileno, los valores STEL se pueden sobrepasar en áreas poco ventiladas, como por ejemplo, en subterráneos. Si la ventilación no es adecuada, utilizar equipos de respiración autónoma. Toda persona situada en el área de trabajo deberá ir adecuadamente protegida. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2** CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.1.
Clase de almacén : Clase B2. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001.
Tiempo máximo de stock : 8. meses
Intervalo de temperaturas : min: 5. °C, máx: 40. °C
Materias incompatibles:
Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.
Tipo de envase:
Según las disposiciones vigentes.
Cantidad límite, Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005) (Seveso III):
Umbral inferior: 5000 toneladas , Umbral superior: 50000 toneladas
- 7.3** USOS ESPECÍFICOS FINALES:
No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL 98/24/CE (RD.374/2001)

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:

| Valores límite de exposición profesional (VLA) INSHT 2011 (RD.39/1997) | VLA-ED | | VLA-EC | | Año |
|---|--------|-------|--------|-------|------|
| | ppm | mg/m3 | ppm | mg/m3 | |
| Isobutanol | 50. | 154. | | | 1999 |
| Acetato de butilo | 150. | 724. | 200. | 965. | 1999 |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 50. | 221. | 100. | 442. | 2003 |
| Cloruro de metileno | 50. | 177. | | | 1999 |

Vía dérmica

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.
Los valores VLA pueden consultarse en la dirección: <http://ghs-reach.info/es/>

Valores límite biológicos:
No disponible

Nivel sin efecto derivado (DNEL) para trabajadores:
No disponible

Concentración prevista sin efecto (PNEC):
No disponible

8.2 CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL, DIRECTIVA 89/686/CEE (RD.1407/1992):

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio:

Evitar la inhalación de vapores.

- Mascarilla:

Mascarilla para gases y vapores (EN141). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor.

Protección de los ojos y la cara:

Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.

- Gafas:

Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166).

- Escudo facial: No.

Protección de las manos y la piel:

Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

- Guantes:

Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

- Botas: No.

- Delantal: No.

- Mono:

Se recomienda usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas.

8.3 CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.





GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

| | | | |
|-------------------------------|---|-----------------|--------------------------|
| - Forma física | : | Líquido. | |
| - Color | : | Amarillo. | |
| - Olor | : | Característico. | |
| - pH | : | 8. ± 0.1 | a 20°C |
| - Temperatura de inflamación | : | 50. | °C Setaflash |
| - Presión de vapor | : | 31.3 | mmHg a 20°C |
| - Presión de vapor | : | 15.6 | kPa a 50°C |
| - Peso específico | : | 0.883 | g/cm ³ a 20°C |
| - Solubilidad en agua | : | Inmiscible | |
| - Temperatura de autoignición | : | 406. | °C |

9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

| | | | |
|-----------------------------|---|-------|--------|
| - No volátiles | : | 3.3 | % Peso |
| - Hidrocarburos aromáticos | : | 14.0 | % Peso |
| - Hidrocarburos halogenados | : | 6.0 | % Peso |
| - COV (suministro) | : | 95.0 | % Peso |
| - COV (suministro) | : | 839.2 | g/l |

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD:

No disponible.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:

Posible reacción peligrosa con agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: No aplicable.
- Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

11.1 DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES

de componentes individuales :

| | <u>DL50 Oral</u> | <u>DL50 Cutánea</u> | <u>CL50 Inhalación</u> |
|-----------------------------|------------------|---------------------|---------------------------|
| | mg/kg | mg/kg | mg/m ³ .4horas |
| Isobutanol | 2460. Rata | 3400. Conejo | |
| Acetato de butilo | 10768. Rata | 17600. Conejo | 23400. Rata |
| Xileno (mezcla de isómeros) | 4300. Rata | 1700. Conejo | 22080. Rata |
| Cloruro de metileno | 1410. Rata | > 2000. Rata | 52000. Rata |

11.2 EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

El cloruro de metileno es nocivo por inhalación. Una exposición continuada puede causar efectos anestésicos por inhalación que pueden llegar a pérdida de consciencia e incluso letal. La exposición repetida de altas cantidades de cloruro de metileno puede producir efectos adversos en el hígado y los riñones.

Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

Exposición de corta duración: Nocivo por inhalación. Nocivo en contacto con la piel. Irrita las vías respiratorias. La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Riesgo de lesiones oculares graves. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Irrita la piel. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.

Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.

Efectos cancerígenos:

Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser cancerígenas: Cloruro de metileno (cat.3).



GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

| 12.1 | <u>ECOTOXICIDAD:</u> de componentes individuales : | <u>CL50 (OECD 203)</u> mg/l.96horas | <u>CE50 (OECD 202)</u> mg/l.48horas | <u>CE50 (OECD 201)</u> mg/l.72horas |
|------|---|--|--|--|
| | Isobutanol | 1430. Peces | 1030. Dafnia | |
| | Acetato de butilo | 18. Peces | 32. Dafnia | 675. Algas |
| | Xileno (mezcla de isómeros) | 14. Peces | 16. Dafnia | |
| | Cloruro de metileno | 193. Peces | 135. Dafnia | 660. Algas |

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:
No disponible.

12.4 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:
No disponible.

12.4 MOVILIDAD:
No disponible.

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB, SEGÚN EL ANEXO XIII DEL REGLAMENTO (CE) N° 1907/2006:
No disponible.

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:
No disponible.

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DIRECTIVA 75/442/CEE-91/156/CE (LEY 10/1998):
Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

ELIMINACIÓN ENVASES VACÍOS, DIRECTIVA 94/62/CE-2004/12/CE (LEY 11/1997, RD.782/1998-252/2006):
Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

PROCEDIMIENTOS DE NEUTRALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO:
Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales. Contiene compuestos halogenados: En caso de incineración, tomar las medidas necesarias para evitar la formación y emisión a la atmósfera de furanos y dioxinas por encima de los límites legales permitidos.



GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (contiene isobutanol, en mezcla)

14.1 TRANSPORTE POR CARRETERA (ADR 2011):
TRANSPORTE POR FERROCARRIL (RID 2011):

(Disposición especial 640E)

Clase: 3 Grupo de embalaje: III UN 1993

Código de clasificación: F1
Código de restricción en túneles: (D/E)
Categoría de transporte: 3, máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L
Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)
Documento de transporte: Carta de porte.
Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4



14.2 TRANSPORTE POR VÍA MARÍTIMA (IMDG 34-08):

Clase: 3 Grupo de embalaje: III UN 1993

Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S_E
Guía Primeros Auxilios (GPA): 340
Contaminante del mar: No.
Documento de transporte: Conocimiento de embarque.



14.3 TRANSPORTE POR VÍA AÉREA (ICAO/IATA 2010):

Clase: 3 Grupo de embalaje: III UN 1993

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.



14.4 TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES (ADN):

No disponible.

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:

No aplicable.

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:

No disponible.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:

No disponible.

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:
Pre-registro REACH: Todos los componentes de este preparado, están incluidos en la lista de sustancias pre-registradas, publicada por la 'Agencia europea de sustancias y preparados químicos' (ECHA), según el Artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Información adicional: <http://apps.echa.europa.eu/preregistered/pre-registered-sub.aspx>

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna
Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna

RESTRICCIONES:

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No aplicable.

Restricciones recomendadas del uso:

No aplicable.

OTRAS LEGISLACIONES:

No disponible

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

No disponible



GRAFFITI STRIPPER
Código: GS-205



SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

| | | | | |
|------------|--|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 16.1 | <p><u>TEXTO DE LAS FRASES Y NOTAS REFERENCIADAS EN LOS EPÍGRAFES 2 y/o 3:</u> <u>Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSP), Anexo III:</u> R10 Inflamable. R38 Irrita la piel. R40 Posibles efectos cancerígenos. R41 Riesgo de lesiones oculares graves. R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. R20/21 Nocivo por inhalación y en contacto con la piel. R36/38 Irrita los ojos y la piel. R37/38 Irrita las vías respiratorias y la piel. R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.</p> | | | |
| 16.2 | <p><u>PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis/ · Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970). · Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2011). · Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2011). · International Maritime Dangerous Goods Code IMDG including Amendment 34-08 (IMO, 2008). | | | |
| 16.3 | <p><u>LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:</u> Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.</p> | | | |
| 16.4 | <p><u>HISTÓRICO:</u></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Versión: 2</td> <td style="width: 33%;">Fecha de revisión: 16/11/2011</td> <td style="width: 33%;">Fecha de impresión: 16/11/2011</td> </tr> </table> | Versión: 2 | Fecha de revisión: 16/11/2011 | Fecha de impresión: 16/11/2011 |
| Versión: 2 | Fecha de revisión: 16/11/2011 | Fecha de impresión: 16/11/2011 | | |
| 16.5 | <p>La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.</p> | | | |